SUIZA. INFORMACIÓN DEL PAÍS. MARCO POLÍTICO.

El modelo político suizo se caracteriza por la descentralización, la democracia directa y la cultura del compromiso, todo lo cual da un alto grado de cohesión y, consecuentemente, de estabilidad al país pero tiene, como contrapartida, una cierta lentitud de todo el proceso político que se extiende también al campo de las relaciones exteriores.

La descentralización resulta de la naturaleza federal del país. La soberanía reside en los 23 cantones confederados que detentan todas las competencias del Estado salvo las que expresamente han sido traspasadas a la Confederación a través de la Constitución.

La democracia directa se deriva fundamentalmente del principio constitucional según el cual, para una amplia gama de materias, la petición de 50.000 ciudadanos o las autoridades de ocho cantones es suficiente para que un proyecto de ley o un acuerdo internacional deba ser sometido a referéndum en el plazo de 100 días tras su aprobación por el Parlamento. Dado que a ninguno de los grandes partidos, ni a bastantes organizaciones cívicas, les resulta difícil conseguir ese número de firmas, es evidente que el parlamento, cuando legisla sobre ese amplio número de materias, tiene buen cuidado de asegurarse el respaldo popular potencial o, en caso de dudar de él, de someterlo a referéndum por iniciativa parlamentaria.

Este mecanismo ha llevado a la formación de una estructura gubernamental con representación permanente de todos los partidos de importancia nacional y que toma sus decisiones en forma colegiada y solidaria, porque sólo así se puede reducir al mínimo el riesgo de que todas sus decisiones sean cuestionadas y sometidas a referéndum por el partido o partidos que hayan quedado en minoría en cada una de ellas.